

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y dado que la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única y la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, han justificado previamente su inasistencia, con la presencia de OCHO de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que se declara instalada **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

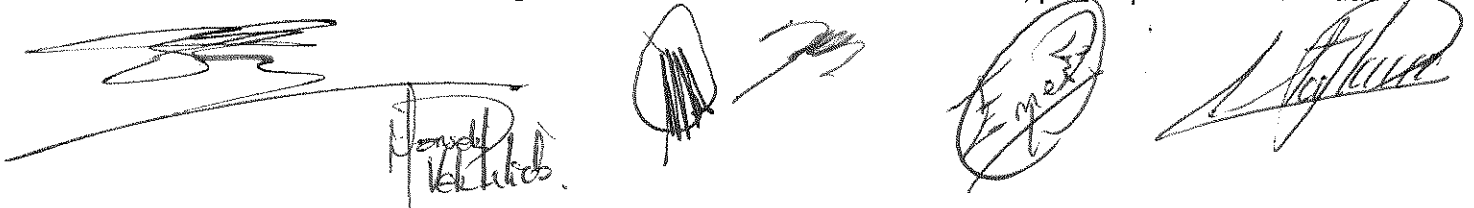
1. **Aprobación, en su caso, para la aplicación de descuentos del 1o de Noviembre al 31 de Diciembre de 2021, condonar las multas y en su caso honorarios al cien por ciento derivadas del rezago del impuesto predial; y otorgar un descuento del veinte por ciento en el pago de licencias y refrendos de actividades comerciales, con fundamento en el artículo 68 del Código Hacendario para el Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave (extensión del plazo de descuentos para el impuesto predial y accesorios por la emergencia sanitaria por COVID19).**

Para el desahogo de este punto el presidente municipal informa que el artículo 68 del Código Hacendario Municipal faculta al H. Ayuntamiento a otorgar descuentos en condiciones excepcionales, como resulta el caso ante la pandemia por COVID19 a la que se enfrenta el país, por lo que como medida de apoyo a la población y comercio terrablanquenses, del 1o de Noviembre al 31 de Diciembre de 2021, propone:

- A) Condonar las multas y en su caso honorarios al cien por ciento derivadas del rezago del impuesto predial; y
- B) Otorgar un descuento del veinte por ciento en el pago de licencias y refrendos de actividades comerciales

Adicionalmente el presidente municipal somete a la consideración del Cabildo que el presente acuerdo se informe al H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente el presidente municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se levante la votación respectiva, registrándose SEIS VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA de los CC. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo y ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, Y CERO ABSTENCIÓN, por lo que de conformidad



Handwritten signatures of the council members and secretary, including the President Municipal and the Secretary.

con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el presente punto de acuerdo es  
**APROBADO POR MAYORÍA.**

Veinte minutos después de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en

ella interviene.

**H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ**

C. PROF. FELIPE DE JESÚS

BURGOS ZAETA  
REGIDOR PRIMERO

FRANESTO PALMEROS RAMÍREZ  
REGIDOR CUARTO

**REGIDURIA IV**  
2018-2021

C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ  
REGIDOR SEXTO

C. LIC. MARISABEL VELA PULIDO  
REGIDORA QUINTA

REGIDOR SEGUNDO

C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ

**PRESIDENCIA**  
2018-2021

C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA LUISA LÓPEZ TECALCO  
REGIDORA SÉPTIMA

C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ  
REGIDORA OCTAVA

C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**REGIDURIA VII**  
2018-2021

**REGIDURIA VIII**  
2018-2021

**SECRETARIA**  
2018-2021

